

SEGURO DE TODO RIESGO DE MONTAJE CERTIFICADO DE RENOVACIÓN

Póliza:

Fecha:

Asegurado:

Dirección:

Vigencia Desde: a las 12 horas del mediodía

Hasta: a las 12 horas del mediodía

Se hace constar por el siguiente Certificado de Renovación que, mediante el pago de la prima correspondiente, la póliza arriba indicada es renovado en todos sus efectos y bajo las condiciones convenidas, por el período indicado.

Suma Asegurada:

Prima Anual:

LOCALIZACIÓN ÚNICA:

SOBRE:

SUMA ASEGURADA TOTAL LOCALIZACIÓN

COBERTURA: RIESGOS CUBIERTOS

COBERTURA BÁSICA "A":

- a) Errores durante el montaje
- b) Impericia, descuido y actos mal intencionados de obreros y empleados del Asegurado o de extraños.
- c) Caída de partes del objeto que se monta, como consecuencia de rotura de cables o cadenas, hundimiento o deslizamiento del equipo de montaje u otros accidentes análogos.
- d) Robo. Para los efectos de este seguro se entenderá por robo las pérdidas por sustracción de los bienes Asegurados y los daños que se causen a los mismos como consecuencia del intento o la consumación del robo, siempre y cuando que la persona que lo cometa haya penetrado al lugar por medios violentos o de fuerza y en forma tal que en el lugar de entrada o de salida queden huellas visibles de tal acto de violencia. El Asegurado se obliga a presentar una denuncia de los hechos, de que trata este inciso, ante la autoridad competente.



**SEGURO DE TODO RIESGO DE MONTAJE
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN**

- e) Incendio, rayo y explosión.
- f) Hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas.
- g) Cortocircuitos, arcos voltaicos, así como la acción indirecta de la electricidad atmosférica.
- h) Caída de aviones o parte de ellos.
- i) Otros accidentes durante el montaje y que no pudieren ser cubiertos bajo las coberturas adicionales y cuando se trate de bienes nuevos, también, durante las pruebas de resistencia o de operación.

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura de riesgos sin implicar un cambio de valor en la Cobertura Básica "A"

COBERTURA B
COBERTURA C
COBERTURA D

Coberturas que requieren sumas aseguradas por separado:

COBERTURA E
COBERTURA F
COBERTURA G

CLAUSULAS ESPECIALES:

ENDOSOS ADICIONALES:

DEDUCIBLES:

En Fe de lo cual por Seguros Crefisa, S.A., se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los XX días del mes de XXX del año XXXX.

Firma Autorizada

Gerente General

